Naciones Unidas S/PV.4672



## Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4672° sesión

Martes 17 de diciembre de 2002, a las 16.05 horas Nueva York

Presidente: Sr. Valdivieso . . . . . . (Colombia)

Miembros: Bulgaria ..... Sr. Raytchev

CamerúnSr. TidjaniChinaSr. Wang YingfanEstados Unidos de AméricaSr. RosenblattFederación de RusiaSr. KonuzinFranciaSr. Duclos

Guinea ..... Sr. Boubacar Diallo

IrlandaSr. RyanMauricioSr. JingreeMéxicoSr. PujalteNoruegaSr. Strømmen

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . . Sir Jeremy Greenstock

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por los actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-74639 (S)

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

## Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

## Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por los actos terroristas

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de estas consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad recuerda la declaración de su Presidente, de 8 de octubre de 2002 (S/PRST/2002/26), relativa al programa de trabajo (S/2002/1075) del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001 (el Comité contra el Terrorismo).

El Consejo de Seguridad señala la función crucial que deben desempeñar las organizaciones internacionales, regionales y subregionales para respaldar el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos en la lucha contra el terrorismo y fomentar la aplicación de la resolución 1373 (2001). El Consejo alienta al Comité contra el Terrorismo a establecer y alentar un diálogo entre

las organizaciones de esa naturaleza que participan activamente en las esferas abarcadas por esa resolución.

En ese contexto, con miras a mejorar las corrientes de información sobre la experiencia, las normas y las prácticas recomendadas y a coordinar las actividades en curso, el Consejo de Seguridad pide al Comité contra el Terrorismo que invite a todas las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes a que:

- a) Contribuyan a la presentación de informes sobre sus actividades en la esfera de la lucha contra el terrorismo;
- b) Envíen un representante a la reunión especial que el Comité contra el Terrorismo celebrará el 7 de marzo de 2003 con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.
- El Consejo de Seguridad invita al Comité contra el Terrorismo a que informe periódicamente sobre las novedades que se produzcan al respecto."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día y, en consecuencia,

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.

2 0274639s.doc